

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL CONSEJO DE MALLORCA 2020

(Aprobado por Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 22 de enero de 2020 – [BOIB nº 14 de 1 de febrero de 2020](#)) (Modificado)

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (23167)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones para promover la igualdad y el fomento de acciones para hacer efectivo los derechos de no discriminación de las personas LGTBI 2020 (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>- Impulsar y favorecer acciones y actividades de apoyo en el desarrollo de políticas para promover la igualdad y eliminar discriminaciones, de los Ayuntamientos.</p> <p>- Potenciar la participación de las entidades sin ánimo de lucro con la finalidad de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, y erradicar la violencia machista y luchar contra la LGTBI fobia.</p>	<p>- Ayuntamientos con población inferior a 55.000h</p> <p>- Asociaciones sin ánimo de lucro</p>	<p>- L1 - Subvenciones para realizar, o mejorar los Planes de Igualdad Municipales y medidas concretas en el seno de los Planes de Igualdad, y/o la certificación del sistema de gestión municipal para la igualdad de género.</p> <p>- L2- Subvenciones para proyectos o actividades para promover la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la prevención de la violencia machista.</p> <p>- L3- Subvenciones para proyectos o actividades para promover la igualdad, eliminar discriminaciones y garantizar los derechos de las personas LGTBI.</p>	<p>00.23167.46200</p> <p>00.23167.48900</p>	<p>- Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.</p>	<p>2020: 162.000 €</p> <p>2021: 150.000 €</p> <p>2022: 175.000 €</p>	<p>16 de septiembre de 2019 a 31 de julio de 2020.</p>

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (23167)					
DENOMINACIÓN:	Ayuda económica de pago único para mujeres víctimas de violencia de género, prevista en el art. 27 de la L.O. 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir con el mandato normativo de la L.O. 1/2004 y colaborar con el Estado en la gestión de esta ayuda. - Contribuir con una ayuda económica a completar el conjunto de medidas integrales contra la violencia de género. 	<ul style="list-style-type: none"> - Mujeres víctimas de violencia de género con recursos escasos y con difícil empleabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Una única línea. 	00.23167.48902	Concesión directa.	90.000,00€ (2020) 100.000,00 (2021) 110.000,00 (2022)	<p>No hay plazo de ejecución. Las usuarias pueden presentar la solicitud en cualquier momento del año.</p> <p>La normativa estatal no prevé una finalización de vigencia de la ayuda.</p>

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)					
DENOMINACIÓN:	Apoyo a la realización de proyectos como instrumento para las relaciones sociales y el bienestar personal de las personas mayores					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Realización de acciones dirigidas a potenciar el bienestar del colectivo de las personas mayores (envejecimiento activo) - Participación plena de las personas mayores en todos los ámbitos de la sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Universidades Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para financiar los gastos derivados de proyectos que se ejecuten en el ámbito territorial de la Isla de Mallorca y que tengan como objetivo la contribución a una mejora de las relaciones sociales y el bienestar personal de las personas mayores. 	00.23180.45390	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	20.000 € (2020) 20.000 € (2021) 20.000 € (2022)	Desde el 1 de enero de 2020 al 31 de agosto de 2020 (ambos inclusive)

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones destinadas a entidades de personas mayores para el desarrollo de proyectos de promoción sociocultural					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover y facilitar el desarrollo de acciones dirigidas al desarrollo de un envejecimiento activo, saludable y satisfactorio. - Estimular y promover el asociacionismo y la participación social. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades (asociaciones y federaciones), sin ánimo de lucro, de personas mayores 	<ul style="list-style-type: none"> - LÍNEA 1: alquiler de locales sociales. - LÍNEA 2: Mantenimiento de las entidades (gastos corrientes en bienes y servicios corrientes y gastos de adquisición de bienes de naturaleza inventariable). - LÍNEA 3: Actividades socioculturales. 	<ul style="list-style-type: none"> 00.23180.48900 (580.000 €) 00.23180.48901 (230.000 €) 00.23180.48902 (890.000 €) 00.23180.78900 (60.000 €) 	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	<ul style="list-style-type: none"> 1.760.000 € (2020) 1.760.000 € (2021) 1.760.000 € (2022) 	Desde el 1 de julio de 2019 hasta al 30 de junio de 2020. (ambos inclusive)

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)					
DENOMINACIÓN:	Ayudas para llevar a cabo proyectos de animación sociocultural (ocio y tiempo libre, y desarrollo comunitario)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Dinamizar la vida cultural, estimular y promover el asociacionismo, y la participación social en el ámbito comunitario. - Promover la vida sociocultural en el tejido social del barrio o del pueblo. - Impulsar la integración sociocultural de colectivos con necesidades especiales. - Favorecer la interculturalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Entidades (asociaciones y federaciones), Fundaciones y Cooperativas, sin ánimo de lucro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para financiar los gastos derivados de la realización de proyectos de animación sociocultural. 	<ul style="list-style-type: none"> 00.23180.48903 (210.000 €) 	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	<ul style="list-style-type: none"> 210.000 € (2020) 210.000 € (2021) 210.000 € (2022) 	Desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2020 (ambos inclusive)

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN SOCIAL Y ASOCIACIONISMO (23180)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones para la dinamización sociocultural					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyar las actividades de dinamización de gran repercusión en la vida comunitaria de la isla con una trayectoria considerable. - Garantizar la continuidad de actividades comunitarias que cohesionan la ciudadanía en espacios lúdicos y culturales.	- Asociaciones sin ánimo de lucro	- Subvenciones para financiar los gastos derivados de la organización y la realización de eventos de gran repercusión que fomenten la promoción sociocultural	- 00.23180.48903	- Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	70.000,00 € (2020) 70.000,00 € (2021) 70.000,00 € (2022)	Desde el 1 de mayo de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020 (ambos inclusive)

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	ACCIÓN SOCIAL (23190)					
DENOMINACIÓN:	FONDO MALLORQUÍN DE SOLIDARIDAD					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar la promoción y realización de proyectos auto sostenibles en el tiempo, así como acciones de emergencias en países en vías de desarrollo. También se hacen gestiones de programas y actividades de sensibilización.	- Fondo Mallorquín de Solidaridad	Proyectos de cooperación Actividades de sensibilización Actuaciones de emergencia Gestión del fondo	00.23190.48901 (800.000 €) 00.23190.78901 (400.000 €)	Concesión directa	1.200.000€ 1.200.000€ 1.200.000€	2020 2021 2022

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PRESIDENCIA					
PROGRAMA:	GRUPOS POLÍTICOS (92420)					
DENOMINACIÓN:	ASIGNACIONES A GRUPOS POLÍTICOS CIM					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyo a los grupos políticos respecto a sus gastos de funcionamiento	- Grupos políticos con representación en el Consejo de Mallorca		00.92420.48200	Concesión directa	262.150,00 € (Anualidad 2020) 262.150,00 € (Anualidad 2021) 262.150,00 € (Anualidad 2022)	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA					
PROGRAMA:	SERVICIO DE HACIENDA (93120)					
DENOMINACIÓN:	Convenio con la Fundación Universidad-Empresa para la promoción económica y la inserción profesional.					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promover iniciativas de promoción económica y empresarial, inserción profesional cualificada y la cooperación con el sector empresarial y la Administración pública	- Fundación Universidad-Empresa de las Illes Balears.	- Convenio de colaboración interadministrativa.	10.93120.48904	Concesión directa	30.000,00€ (2020) 30.000,00€ (2021) 30.000,00€ (2022)	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO DE CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de actividades culturales de colecciones museográficas y museos					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a los museos y a las colecciones museográficas de Mallorca para la realización de actividades culturales	- Museos públicos y privados	Museos Públicos (15.000€ en 2021) Museos Privados (5.000€ en 2021)	20 33210 462xx 20 33210 489xx 20 33210 479xx	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 0 € 2021 20.000,00 € 2022 20.000,00 €	Año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para la informatización del inventario del fondo de museos y colecciones museográficas mediante el programa MuseumPlus					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a los museos (y colecciones museográficas) municipales de Mallorca a la digitalización de sus inventarios con la herramienta MuseumPlus	- Museos públicos y privados	Subvención a museos y colecciones museográficas públicas de Mallorca para la digitalización de sus inventarios con la herramienta MuseumPlus	20 33210 462xx	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 0 € 2021 20.000,00 € 2022 20.000,00 €	Año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria para organización de archivos					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Proporcionar ayudas a los ayuntamientos para la mejora en la organización de sus	Ayuntamientos y entes públicos dependientes	- L1: Subvención para la organización de los archivos de los ayuntamientos	20 33210 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 200.000 € 2021 - 200.000 € 2022 - 200.000 €	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

archivos						
----------	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)					
DENOMINACIÓN:	Premios Mallorca de fotografía					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar y apoyar la creación en la fotografía contemporánea	Fotógrafos (personas físicas)	Premio al mejor proyecto fotográfico para fomentar la fotografía contemporánea	20 33210 48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 8.000 € 2021 - 8.000 € 2022 - 8.000 €	Año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS (33210)					
DENOMINACIÓN:	Subvención Congregación Misioneros de los Sagrados Corazones 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Seguir poniendo esta importantísima colección documental al alcance del público en general y de los investigadores en particular, mediante el apoyo al buen funcionamiento y mantenimiento de la Biblioteca Balear. - Terminar de integrar su catálogo al CABIB (Catálogo Automatizado de Bibliotecas de las Illes Balears) a partir de la adquisición de equipamiento informático	Congregación de los Misioneros de los Sagrados Corazones.	Subvención nominativa Congregación de los Misioneros de los Sagrados Corazones (Biblioteca Balear)	20 33210 48901 (80.000 €) 20 33210 78901 (20.000 €)	Concesión directa	2020 - 100.000 € 2021 - 100.000 € 2022 - 100.000 €	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de los Premios Mallorca de Creación Literaria 2020				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Impulsar la creación literaria en lengua catalana	Cualquier persona física que escriba en lengua catalana.	Modalidad narrativa 15.000 € Modalidad poesía 15.000 € Modalidad ensayo 15.000 € Modalidad infantil 15.000 € Modalidad teatro 15.000 € Autores infantiles 1.500 € Autores juveniles 2.500 €	20.33400.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	79.000 € (2020) 79.000 € (2021) 79.000 € (2022)	Tercer trimestre de 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa Gremio de Libreros de Mallorca para Semana del Libro en Catalán 2020				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar el uso de la lengua catalana en los campos propios de actuación del Gremio de Libreros de Mallorca, en el marco de la Semana del Libro en Catalán	Gremio de Libreros de Mallorca	Convenio con el Gremio de Libreros de Mallorca	20.33400.48905	Concesión directa	30.000 € (2020) 30.000 € (2021) 30.000 € (2022)	2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa Asociación Escritors en Llengua Catalana 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la asociación de escritores más importante en lengua catalana	Asociación d'Escritors en Llengua Catalana (AELC)	Convenio con AELC	20.33400.48910	Concesión directa	16.000 € (2020) 16.000 € (2021) 16.000 € (2022)	2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa Fundación F. de B. Moll para digitalización del Diccionario Catalán-Valenciano-Balear 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar la Fundación Francesc de Borja Moll para la digitalización del Diccionario Catalán-Valenciano-Balear	Fundación Francesc de Borja Moll	Convenio con la Fundación Francesc de Borja Moll	20.33400.48911	Concesión directa	60.000 € (2020) 60.000 € (2021) 60.000 € (2022)	2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa Escuela Municipal de Mallorquín de Manacor para expandir sus actividades de fomento de la cultura popular					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar en la Escuela municipal de mallorquín de Manacor para la expansión de sus actividades de fomento de la cultura popular	Escuela municipal de mallorquín de Manacor	Convenio con la Escuela municipal de mallorquín de Manacor	20.33400.48915	Concesión directa	25.000 € (2020) 25.000 € (2021) 25.000 € (2022)	2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de ayudas de minimis para el fomento del uso de la lengua catalana en las empresas 2020				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
1. Aumentar la presencia del catalán en el paisaje lingüístico que conforman las empresas. 2. Garantizar el derecho de los consumidores a disfrutar de un entorno, en el ámbito comercial y de los servicios, en el que la presencia ambiental del catalán invite al consumidor o al usuario a utilizar esta lengua con normalidad; el derecho de recibir en catalán los documentos de oferta de bienes y de servicios, así como la información general y la publicidad; y el derecho de recibir en catalán los documentos relacionados con la relación comercial o con el servicio contratado (presupuestos, facturas, contratos, libreta, tests, tickets de caja, etc.).	Empresas con personalidad física o jurídica ubicadas en el territorio de la isla de Mallorca, y las comunidades de bienes de la isla de Mallorca	Rotulación, etiquetado, material impreso, cartas de restaurante, páginas web y portales de Internet en lengua catalana	20.33400.77900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	150.000 € (2020) 150.000 € (2021) 150.000 € (2022)	Actividades realizadas entre 01-09-2018* y 31-08-2020
DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de ayudas de minimis a la producción editorial y fonográfica en lengua catalana 2020				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Aumentar el conocimiento y la presencia social de la lengua catalana en el campo de la edición de libros y fonogramas	- Empresas editoriales y sellos discográficos	Producción editorial 250.000 € Producción fonográfica 50.000 €	20.33400.77912	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	300.000 € (2020) 300.000 € (2021) 300.000 € (2022)	Serán subvencionables las obras consignadas en la Oficina del Depósito Legal del Consejo de Mallorca entre el 2 de septiembre de 2019 y el 1 de junio de 2020, ambos inclusive.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de ayudas para el fomento del uso de la lengua catalana en entidades sin ánimo de lucro 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
1. Aumentar la presencia del catalán en el paisaje lingüístico que conforman las entidades asociativas u organizativas sin ánimo de lucro. 2. Garantizar el derecho de los usuarios a disfrutar de un entorno en el que la presencia ambiental del catalán invite al usuario a utilizar esta lengua con normalidad; el derecho de recibir en catalán los documentos, la información y la publicidad.	Entidades asociativas u organizativas, sin ánimo de lucro, inscritas de manera definitiva en el registro pertinente en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Rotulación, material impreso, páginas web y portales de Internet en lengua catalana	20.33400.78900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	100.000 € (2020) 100.000 € (2021) 100.000 € (2022)	Actividades realizadas entre 01-09-2018* i 31-08-2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA (33400)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de ayudas para inversión para prensa impresa o digital en lengua catalana 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar la edición de prensa escrita o digital en lengua catalana	Entidades asociativas u organizativas, sin ánimo de lucro, inscritas de manera definitiva en el registro pertinente en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.	Adquisición de equipamiento y material periodístico (ordenadores, cámaras fotográficas, cámaras de vídeo, flashes, tabletas digitales, tarjetas de memoria, impresoras, mobiliario necesario para desarrollar la actividad, etc.)	20.33400.78901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	50.000 € (2020) 50.000 € (2021) 50.000 € (2022)	De 2-06-2019 a 1-06-2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL 33490					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria fondo de cooperación cultural universitaria					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover la cooperación cultural de los organismos que forman parte del sector universitario para fomentar las actividades culturales	- Las universidades que estén domiciliadas en Mallorca o, siendo nacionales de un estado miembro de la Unión Europea o asociado al Espacio Económico Europeo, tengan un establecimiento operativo en Mallorca antes de la publicación de la convocatoria y realicen proyectos de dinamización cultural a Mallorca.	- Subvención para actividades culturales	20 33430 45390	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 80.000 € 2021 -80.000 € 2022 - 80.000 €	Desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 30 de junio de 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria Fondo de Actividades Culturales. Ayuntamientos					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Mejorar los índices culturales de los pueblos de Mallorca	Ayuntamientos u organismos públicos dependientes	Línea 1: Proyectos culturales: 275.000 € Línea 2: Ferias, muestras, certámenes y festivales de artes escénicas: 120.000 € Línea 3: Edición de libros, fonogramas y audiovisuales: 55.000 €	20 33430 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 450.000 € 2021 - 450.000 € 2022 - 450.000 €	1 de noviembre de 2019 a 31 de octubre de 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PLURIANUAL 2020-2021 FONDO DE ACTIVIDADES DEL CATÁLOGO DE ACTIVIDADES CULTURALES DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA (CACIM) PARA ENTIDADES DE ADMINISTRACIÓN LOCAL O ORGANISMOS PÚBLICOS DEPENDIENTES (CAEM y CULTURA EN RED)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Fomentar la realización de las actividades culturales incluidas en el Catálogo de actividades culturales del Consejo Insular de Mallorca (CACIM) en el ámbito local.	Ayuntamientos y organismos públicos dependientes	Línea I: Actividades del Catálogo de actividades culturales del Consejo de Mallorca referidas a las secciones culturales de teatro y danza (350.000,00) Línea II: Actividades del Catálogo de actividades culturales del Consejo de Mallorca, referidas a las secciones culturales de música, arte callejero, cine, exposiciones, rutas culturales, ciclos de conferencias, actividades para fomentar la integración lingüística (350.000,00) Línea III: Actividades del Catálogo de actividades culturales del Consejo de Mallorca, referidas a la sección cultural de actividades para fomentar la lectura (100.000,00)	20 33430 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 - 400.000 € 2021 - 800.000 € 2022 - 800.000 €	1 de julio de 2020 a 30 de junio de 2021

DEPARTAMENTO:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria fondo de creación y producción de artes plásticas y visuales					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Fomentar los proyectos expositivos de artes plásticas y visuales en Mallorca	- Empresas de la actividad de artes plásticas y visuales	- Subvención para el fomento para la realización de proyectos expositivos en general y ayudas a la creación.	20 33430 47900 (60.000,00 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 60.000 € 2021 - 60.000 € 2022 - 60.000 €	1 octubre 2019 a 30 septiembre 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria fondo de creación producción y programación de artes escénicas Empresas.					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Aumentar la programación y producción y el nivel del teatro en nuestra isla	- Autónomos y/o empresas de este sector	- Subvención para la creación, programación y producción	20 33430 47902	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 450.000 € 2021 - 450.000 € 2021 - 450.000 €	1 octubre 2019 a 30 septiembre 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para la realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales y la organización de festivales, muestras o ciclos de cine					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la organización de realización de proyectos cinematográficos o audiovisuales y la organización de festivales, muestras o ciclos de cine	- Entidades del sector cinematográfico de Mallorca	Producción propia de cortometrajes (20.000,00 €) Producción propia de documentales (180.000,00 €) Desarrollo de guiones para cortometrajes, largometrajes documentales y largometrajes de ficción (30.000,00 €) Festivales y muestras de cine y audiovisual de interés industrial y alto impacto de público y sectorial. (40.000,00 €) Festivales y muestras de cine y audiovisual de interés cultural específico y que dinamicen culturalmente el territorio. (30.000,00 €)	20 33430 47904 20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 0 € 2021 300.000 € 2022 300.000 €	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria fondo de actividades musicales					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promover la realización de conciertos, festivales y ciclos musicales.	- Autónomos y empresas de las actividades económicas	- Subvenciones para la realización de conciertos, festivales y ciclos musicales que promuevan y divulguen las artes musicales entre la población.	20 33430 47905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 350.000 € 2021 - 350.000 € 2022 - 350.000 €	1 septiembre 2019 a 31 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de ayudas para espacios de creación artística contemporánea y salas alternativas de exhibición (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promover la creación, el mantenimiento y la mejora de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición de Mallorca y de su gestión	- Personas jurídicas (empresas) y físicas (empresarios individuales) - Asociaciones	L1: gestión y mantenimiento de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición destinados a empresas L2: Ayudas a la gestión y mantenimiento de los espacios de creación artística y cultural contemporánea y de las salas alternativas de exhibición destinados a entidades asociativas	20 33430 47906 (80.000 €) 20 33430 48904 (40.000 €)	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 - 120.000 € 2021 - 120.000 € 2022 - 120.000 €	1 agosto de 2019 a 31 de julio de 2020

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de festivales de música en Mallorca					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en la organización de festivales de música	- Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	- Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de festivales de música en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 180.000,00 € 2021 335.000,00 € 2022 260.000,00 €	Ejercicios 2019-2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de proyectos culturales					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en el desarrollo de proyectos culturales	- Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de proyectos culturales en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 90.000,00 € 2021 150.000,00 € 2022 150.000,00 €	Último cuatrimestre de 2019 i todo el año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para asociaciones para la edición de libros, fonogramas y audiovisuales (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo para la edición de libros, fonogramas y audiovisuales	Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para la edición de libros, fonogramas y audiovisuales	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 0 € 2021 20.000,00 € (Convocatoria 2020) 2022 20.000,00 € (Convocatoria 2021)	Último cuatrimestre de 2019 y todo el año 2020

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para asociaciones para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar al tejido asociativo en la organización de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional	- Asociaciones sin ánimo de lucro del ámbito cultural	Subvención a entidades asociativas para el desarrollo de festivales, ferias, muestras o certámenes de artes escénicas de carácter profesional en Mallorca	20 33430 48905	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 20.000,00 € 2021 100.000,00 € 2022 100.000,00 €	Último cuatrimestre de 2019 i todo el año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convenio Federación Bandas de Música para fomentar actividades musicales					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar el proyecto de actividades de la Federación de Bandas de Música	- Federación de Bandas de Música	- Subvención nominativa para fomentar la música	20 33430 48906	Concesión directa	2019 - 80.000,00 € 2020 - 80.000,00 € 2021 - 80.000,00 €	2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convenio Federación Música y Baile Mallorquín fomento cultura popular					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar a la Federación de Música y Baile Mallorquín	- Federación de Música y Baile Mallorquín	- Subvención nominativa para fomentar la música y el baile mallorquín	20 33430 48908	Concesión directa	2020 - 60.000,00 € 2021 - 60.000,00 € 2022 - 60.000,00 €	2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Obra Cultural Balear difusión obra Joan Alcover y Casa Museo Joan Alcover (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las actividades de difusión sobre la figura del escritor Joan Alcover y con las actividades que lleva a cabo la Casa Museo Joan Alcover (Can Alcover)	- Obra Cultural Balear	Subvención nominativa para difundir la obra de "Joan Alcover" y la Casa Museo Joan Alcover	20 33430 48912	Concesión directa	2020 - 30.000,00 € 2021 - 30.000,00 € 2022 - 30.000,00 €	2020

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 10/06/2020 ([BOIB núm. 107, de 13 de junio de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Subvención Teatro del Mar					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomento y producción de las artes escénicas	- Fundación Teatro del Mar	- Subvención para el fomento y para la promoción de actividades relacionadas con las artes escénicas	20 33430 48913	Concesión directa	2020 - 40.000,00 € 2021 - 40.000,00 € 2022 - 40.000,00 €	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Subvención Fundación Robert Graves					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover el conocimiento y la difusión de la obra de Robert Graves	- Fundación Robert Graves	- Subvención nominativa	20 33430 48914	Concesión directa	2020 - 10.000,00 € 2021 - 10.000,00 € 2022 - 10.000,00 €	Año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria fondo municipal de inversiones para equipamientos culturales y FIC					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Invertir y colaborar en los equipamientos culturales y complementos de las FIC	- Ayuntamientos y organismos públicos dependientes	- Subvención para equipamientos culturales municipales y complementos de las Fiestas declaradas de Interés Cultural por el Consejo de Mallorca	20 33430 76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 - 330.000 € 2021 - 330.000 € 2022 - 330.000 €	1 septiembre 2019 al 31 de agosto de 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN CULTURAL (33430)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria para apoyar el sector cultural de Mallorca por los perjuicios provocados por los efectos de la pandemia COVID-19 (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyo del sector cultural de Mallorca por los perjuicios provocados por los efectos de la pandemia COVID-19	Pequeñas empresas y autónomos del sector cultural, de Mallorca	Subvención para el apoyo del sector cultural de Mallorca por los perjuicios provocados por los efectos de la pandemia COVID-19	20 33430 47901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020 - 500.000 € 2021 - 0 € 2022 - 0 €	Año 2020

(*) Nueva línea – Decreto de Presidencia 12/05/2020 ([BOIB núm. 85, de 16 de mayo de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	Promoción Cultural (33430)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa a la Fundación Teatro Principal de Inca por obres (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Apoyar la mejora de los equipamientos e infraestructuras culturales en Mallorca	Fundación Teatro Principal de Inca	Subvención nominativa para las Obras de reforma y rehabilitación del Teatro Principal de Inca	20 33430 78902	Concesión directa	2020 - 579.171,21€ 2021 – 0€ 2022 – 0€	Año 2020

(*) Nueva línea – Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	MUSEO DE ARTE (33480)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de dos becas de investigación sobre las líneas temáticas de la Colección Pictórica del Consejo de Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promoción de la investigación de las líneas temáticas de la colección pictórica que gestiona el Consejo de Mallorca	Personas licenciadas o graduadas en historia del arte que cumplan todos los requisitos que aparecen en la convocatoria	- L. 1. Investigación sobre los artistas extranjeros, en el contexto artístico de Deià, durante el periodo 1900-1965 (7.500 €) - L. 2. Investigación sobre la trayectoria y la obra del artista de Pilar Montaner Maturana (7.500 €)	20 33480 48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 15.000 € 2021 15.000 € 2022 15.000 €	Año 2020

(*) Nueva línea – Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	CULTURA (33490)					
DENOMINACIÓN:	Convenio Gremio Libreros para el fomento de la lectura 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promover el hábito de la lectura y apoyar el proyecto de actividades: feria del libro, día del libro y actividades de Navidad	- Gremio de Libreros	- Subvención nominativa	20 33490 48910	Concesión directa	2020 - 60.000,00 € 2021 - 60.000,00 € 2022 - 60.000,00 €	2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	CULTURA (33490)					
DENOMINACIÓN:	Convenio Obispado de Mallorca - colaboración con la Biblioteca Diocesana					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar y apoyar a la Biblioteca Diocesana	- Obispado de Mallorca	- Subvención nominativa	20 33490 48903	Concesión directa	2020 - 25.000,00 € 2021 - 25.000,00 € 2022 - 25.000,00 €	2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para proyectos de investigación en materia arqueológica y paleontológica, plurianual 2020-2022 (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de Mallorca, Cabrera e islotes adyacentes	- Ayuntamientos - Investigadores y centros de investigación - Universidades	L1 (ayuntamientos): Proyectos de estudios sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia arqueológica y/o paleontológica L2 (particulares): Proyectos de estudios sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia arqueológica y/o paleontológica L3 (universidades): Proyectos de estudios sobre investigación o elementos muebles recuperados en materia arqueológica y/o paleontológica	20 33620 46200 (100.000 €) 20 33620 48900 (100.000 €) 20 33620 45390 (100.000 €)	Convocatoria pública plurianual en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 300.000 € 2021 - 300.000 € 2022 - 300.000 €	De 2020 a 2022

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS PARA CATÁLOGO PATRIMONIO INMATERIAL					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Identificación y descripción de los Bienes Culturales Inmateriales	Ayuntamientos	Ayuntamientos confección catálogo Patrimonio Inmaterial	20 33620 46201	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 120.000 € 2021 - 120.000 € 2022 - 120.000 €	La anualidad 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria difusión y divulgación patrimonio. Ayuntamientos					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Para acceder a un catálogo de actividades vinculadas con la difusión del patrimonio	Ayuntamientos	A ayuntamientos: difusión y divulgación patrimonio	20 33620 46202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 100.000 € 2021 - 100.000 € 2022 - 100.000 €	La anualidad 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	CONV. OBISPADO DE MALLORCA ESTUDIOS HISTÓRICOS Y CIENTÍFICOS					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Redactar los estudios históricos y conseguir los estudios científicos necesarios para la redacción y ejecución de los proyectos de restauración.	Obispado de Mallorca	Convenio Obispado para estudios históricos y científicos	20 33620 48901	Concesión directa	2020 - 120.000,00 € 2021 - 120.000,00 € 2022 - 60.000,00 €	La anualidad 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria conservación y restauración yacimientos arqueológicos. Universidades					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de Mallorca	Universidades y el mundo de la investigación en general	A universidades: conservación y restauración de yacimientos arqueológicos	20 33620 75300	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 90.000 € 2021 - 90.000 € 2022 - 90.000 €	La anualidad 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria conservación y restauración yacimientos arqueológicos. Ayuntamientos.					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La recuperación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de Mallorca	Ayuntamientos	A Ayuntamientos: conservación y restauración yacimientos arqueológicos	20 33620 76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 90.000 € 2021 - 90.000 € 2022 - 90.000 €	La anualidad 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA					
PROGRAMA:	PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)					
DENOMINACIÓN:	Subvención Obispado de Mallorca. Conservación y restauración de bienes de titularidad eclesiástica					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La conservación y restauración de los bienes culturales eclesiásticos, que constituyen la parte más numerosa y de mayor interés del patrimonio histórico de Mallorca.	- Obispado de Mallorca	- Convenio Obispado de Mallorca. Conservación y restauración de bienes de titularidad eclesiástica.	20 33620 78901	Concesión directa	2020 - 620.000€ 2021 - 220.000€ 2022 - 220.000€	La anualidad 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria plurianual de subvenciones para la restauración de molinos de viento de extracción de agua Pla de Sant Jordi (2018-2020). A particulares.				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Recuperación y puesta en valor de los molinos de viento de extracción de agua	Propietarios públicos y privados	A particulares. Convenio. plurianual subvención restauración molinos de viento extracción de agua	20 33620 78902	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 500.000 € 2021 - 0 € 2022 - 0 €	Año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		CULTURA, PATRIMONIO Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA				
PROGRAMA:		PATRIMONIO HISTÓRICO (33620)				
DENOMINACIÓN:		CONVOCATORIA INV. Y CONS. YACIMIENTOS ARQ. Y BÚSQUEDA MAT. ARQUEOLOGÍA Y PALEONTOLOGÍA. PARTICULARES				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
La investigación y puesta en valor del patrimonio arqueológico y paleontológico de Mallorca	Particulares, asociaciones y otras instituciones sin ánimo de lucro	A estas entidades en el ámbito de Mallorca	20 33620 78911	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	2020 - 90.000 € 2021 - 90.000 € 2022 - 90.000 €	La anualidad 2020

DEPARTAMENTO DE TURISMO Y DEPORTES

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Convocatoria de subvenciones para entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de eventos y competiciones deportivas en Mallorca durante el año 2020 (*)				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
En el desarrollo de actividades deportivas en muchos casos por seguridad es necesario contar con la presencia de servicios sanitarios para	Entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen en el 2020	Convocatoria de subvenciones de ambulancias y trofeos	30.34101.48901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	Ejercicio 2020 (100.000,00 €) Ejercicio 2021 (100.000,00 €)	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

<p>dar garantías de seguridad al desarrollo seguro de dichas actividades. Por otro lado, premiar el esfuerzo en el desarrollo de las actividades deportivas es un elemento, además de tradicional, que fomenta la cultura del esfuerzo y la dedicación que resulta consustancial a la práctica del deporte entre los más pequeños.</p> <p>La Dirección Insular de Deportes quiere subvencionar, mediante la correspondiente convocatoria de subvenciones, estos gastos que se dan en las actividades deportivas que se desarrollarán en Mallorca en el año 2020, colaborando con las entidades privadas sin ánimo de lucro que, durante año 2020, desarrollen actividades o eventos deportivos.</p>	eventos deportivos.				Ejercicio 2022 (100.000,00 €)	
---	---------------------	--	--	--	-------------------------------	--

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para entidades participantes en los Juegos Deportivos Escolares (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Colaborar con las entidades que participan en los Juegos Deportivos Escolares, mediante una convocatoria de subvenciones para la adquisición de material y ropa deportiva y otros gastos necesarios para el desarrollo de la actividad deportiva.</p> <p>Los Juegos Deportivos Escolares son actividades de iniciación al deporte para los más pequeños organizadas por el Consejo Insular de Mallorca. Los niños y niñas participan a través de AMIPAS y clubes deportivos. Mediante esta convocatoria se quiere apoyar a estas entidades subvencionando la adquisición de ropa y de material</p>	Entidades sin ánimo de lucro que participan en los Juegos Deportivos Escolares organizados por el Consejo de Mallorca	Subvenciones para entidades participantes en los Juegos Deportivos Escolares	30.34101.48901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>Ejercicio 2020 (100.000,00€)</p> <p>Ejercicio 2021 (100.000,00€)</p> <p>Ejercicio 2022 (100.000,00€)</p>	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

deportivo y otros gastos necesarios para el desarrollo de la actividad deportiva.						
---	--	--	--	--	--	--

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de la actividad deportiva de los clubes deportivos de Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Colaborar con los clubes deportivos de Mallorca en el desarrollo de su actividad, mediante una convocatoria de subvenciones.</p> <p>Promover y facilitar el acceso al deporte y su práctica individual y colectiva, siempre dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca.</p> <p>Apoyar a los clubes deportivos de Mallorca que tengan deportistas en edad escolar para facilitar el acceso de los más pequeños a través de los clubes deportivos, subvencionando gastos corrientes derivados de la actividad del club.</p>	<p>Clubes deportivos que tengan niños o niñas en edad escolar federados</p>	<p>Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de la actividad deportiva de los clubes deportivos de Mallorca</p>	<p>30.34101.48901</p>	<p>Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva</p>	<p>Ejercicio 2020 (200.000,00 €)</p> <p>Ejercicio 2021 (200.000,00 €)</p> <p>Ejercicio 2022 (200.000,00 €)</p>	<p>Ejercicio 2020</p>

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de atletismo de las Illes Balears					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la</p>	<p>- Federación de las IB de atletismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca</p>	<p>- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de atletismo de las Illes Balears</p>	<p>30.34101.48911</p>	<p>Concesión directa</p>	<p>Ejercicio 2020 33.692,76 €</p> <p>Ejercicio 2021 33.692,76 €</p> <p>Ejercicio 2021 33.692,76 €</p>	<p>Ejercicio 2020</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

ley 14/2006 de 17 de octubre.						
-------------------------------	--	--	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Bádminton de las Illes Balears					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Bádminton y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Bádminton de las Illes Balears	30.34101.48912	Concesión directa	Ejercicio 2020 9.693,02 € Ejercicio 2021 9.693,02 € Ejercicio 2022 9.693,02 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Baloncesto de las Illes Balears					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Baloncesto y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Baloncesto de las Illes Balears	30.34101.48913	Concesión directa	Ejercicio 2020 125.958,24 € Ejercicio 2021 125.958,24 € Ejercicio 2022 125.958,24 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de ciclismo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de ciclismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de ciclismo de las Illes Balears	30.34101.48914	Concesión directa	Ejercicio 2020 22.967,65 € Ejercicio 2020 22.967,65 € Ejercicio 2021 22.967,65 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de ajedrez de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de ajedrez y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de ajedrez de las Illes Balears	30.34101.48915	Concesión directa	Ejercicio 2020 14.425,82 € Ejercicio 2021 14.425,82 € Ejercicio 2022 14.425,82 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Gimnasia de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Gimnasia y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Gimnasia de las Illes Balears	30.34101.48916	Concesión directa	Ejercicio 2020 40.731,73 € Ejercicio 2021 40.731,73 € Ejercicio 2022 40.731,73 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de balonmano de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de balonmano y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de balonmano de las Illes Balears	30.34101.48917	Concesión directa	Ejercicio 2020 19.842,20 € Ejercicio 2021 19.842,20 € Ejercicio 2022 19.842,20 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de fútbol de las Illes Balears				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de fútbol y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de fútbol de las Illes Balears	30.34101.48918	Concesión directa	Ejercicio 2020 243.243,54 € Ejercicio 2021 243.243,54 € Ejercicio 2022 243.243,54 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Judo de las Illes Balears				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Judo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Judo de las Illes Balears	30.34101.48920	Concesión directa	Ejercicio 2020 35.357,43 € Ejercicio 2021 35.357,43 € Ejercicio 2022 35.357,43 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Karate de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Karate y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Karate de las Illes Balears	30.34101.48921	Concesión directa	Ejercicio 2020 - 23.772,59 € Ejercicio 2021 - 23.772,59 € Ejercicio 2022 - 23.772,59 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de natación de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de natación y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de natación de las Illes Balears	30.34101.48922	Concesión directa	Ejercicio 2020 33.377,39 € Ejercicio 2021 33.377,39 € Ejercicio 2022 33.377,39 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Lucha Olímpica de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Lucha Olímpica y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Lucha Olímpica de las Illes Balears	30.34101.48923	Concesión directa	Ejercicio 2020 16.340,47 € Ejercicio 2021 16.340,47 € Ejercicio 2022 16.340,47 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Patinaje de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Patinaje y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Patinaje de las Illes Balears	30.34101.48924	Concesión directa	Ejercicio 2020 18.983,60 € Ejercicio 2021 18.983,60 € Ejercicio 2022 18.983,60 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Piragüismo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Piragüismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Piragüismo de las Illes Balears	30.34101.48926	Concesión directa	Ejercicio 2020 24.701,76 € Ejercicio 2021 24.701,76 € Ejercicio 2022 24.701,76 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Rugby de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Rugby y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Rugby de las Illes Balears	30.34101.48927	Concesión directa	Ejercicio 2020 23.615,31 € Ejercicio 2021 23.615,31 € Ejercicio 2022 23.615,31 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tenis de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Tenis y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tenis de las Illes Balears	30.34101.48928	Concesión directa	Ejercicio 2020 22.628,74 € Ejercicio 2021 22.628,74 € Ejercicio 2022 22.628,74 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tenis de Mesa de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Tenis de Mesa y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tenis de Mesa de las Illes Balears	30.34101.48929	Concesión directa	Ejercicio 2020 11.179,72 € Ejercicio 2021 11.179,72 € Ejercicio 2022 11.179,72 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro con arco de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Tiro con arco y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro con arco de las Illes Balears	30.34101.48930	Concesión directa	Ejercicio 2020 6.788,62 € Ejercicio 2021 6.788,62 € Ejercicio 2022 6.788,62 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro con honda de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Tiro con honda y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro con honda de las Illes Balears	30.34101.48931	Concesión directa	Ejercicio 2020 7.229,25 € Ejercicio 2021 7.229,25 € Ejercicio 2022 7.229,25 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Vela de las Illes Balears				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Vela y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Vela de las Illes Balears	30.34101.48932	Concesión directa	Ejercicio 2020 19.535,39 € Ejercicio 2021 19.535,39 € Ejercicio 2022 19.535,39 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Voleibol de las Illes Balears				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Voleibol y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Voleibol de las Illes Balears	30.34101.48933	Concesión directa	Ejercicio 2020 38.948,55 € Ejercicio 2021 38.948,55 € Ejercicio 2022 38.948,55 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Baile Deportivo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Baile Deportivo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Baile Deportivo de las Illes Balears	30.34101.48934	Concesión directa	Ejercicio 2020 12.637,48 € Ejercicio 2021 12.637,48 € Ejercicio 2022 12.637,48 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de actividades Subacuáticas de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de actividades Subacuáticas y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de actividades Subacuáticas de las Illes Balears	30.34101.48935	Concesión directa	Ejercicio 2020 12.262,47 € Ejercicio 2021 12.262,47 € Ejercicio 2022 12.262,47 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Hípica de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Hípica y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Hípica de las Illes Balears	30.34101.48936	Concesión directa	Ejercicio 2020 10.775,60 € Ejercicio 2021 10.775,60 € Ejercicio 2022 10.775,60 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Pádel de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Pádel y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Pádel de las Illes Balears	30.34101.48937	Concesión directa	Ejercicio 2020 15.699,96 € Ejercicio 2021 15.699,96 € Ejercicio 2022 15.699,96 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Golf de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Golf y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Golf de las Illes Balears	30.34101.48938	Concesión directa	Ejercicio 2020 16.233,99 € Ejercicio 2021 16.233,99 € Ejercicio 2022 16.233,99 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Taekwondo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Taekwondo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Taekwondo de las Illes Balears	30.34101.48940	Concesión directa	Ejercicio 2020. 15.474,79 € Ejercicio 2021 15.474,79 € Ejercicio 2022 15.474,79 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Triatlón de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Triatlón y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Triatlón de las Illes Balears	30.34101.48942	Concesión directa	Ejercicio 2020 15.201,44 € Ejercicio 2021 15.201,44 € Ejercicio 2022 15.201,44 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Motociclismo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Motociclismo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Motociclismo de las Illes Balears	30.34101.48943	Concesión directa	Ejercicio 2020 11.914,97 € Ejercicio 2021 11.914,97 € Ejercicio 2022 11.914,97 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Boxeo de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Boxeo y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Boxeo de las Illes Balears	30.34101.48944	Concesión directa	Ejercicio 2020 8.375,22 € Ejercicio 2021 8.375,22€ Ejercicio 2022 8.375,22 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro Olímpico de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Tiro Olímpico y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Tiro Olímpico de las Illes Balears	30.34101.48946	Concesión directa	Ejercicio 2020 9.008,86 € Ejercicio 2021 9.008,86 € Ejercicio 2022 9.008,86 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Personas con discapacidad de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Personas con discapacidad y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Personas con discapacidad de las Illes Balears	30.34101.48947	Concesión directa	Ejercicio 2020 55.471,36 € Ejercicio 2021 55.471,36 € Ejercicio 2022 55.471,36 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		TURISMO Y DEPORTES				
PROGRAMA:		PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)				
DENOMINACIÓN:		Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Petanca de las Illes Balears				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	- Federación de les IB de Petanca y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	- Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación de Petanca de las Illes Balears	30.34101.48949	Concesión directa	Ejercicio 2020 10.143,62 € Ejercicio 2021 10.143,62 € Ejercicio 2022 10.143,62 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN DEPORTIVA (34101)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación Balear de Billar					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Colaborar con las ligas deportivas oficiales y reconocidas por las Federaciones Deportivas dentro del ámbito de competencias en materia deportiva del Consejo de Mallorca, de acuerdo con la ley 6/1994 de 13 de diciembre y la ley 14/2006 de 17 de octubre.	Federación Balear de Billar y en consecuencia los clubes mallorquines y niños/as que desarrollan dicho deporte en Mallorca	Subvención nominativa promoción deporte escolar 2020 Federación Balear de Billar	30.34101.48950	Concesión directa	Ejercicio 2020 6.412,00 € Ejercicio 2021 6.412,00 € Ejercicio 2022 6.412,00 €	Ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	Gastos derivados de la COVID-19 (23199)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos de inscripción en los campus, escuelas o estancias deportivas de verano durante la temporada 2020 de los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Dada la necesidad de proporcionar las medidas de conciliación de la vida familiar y profesional de aquellas familias que cuenten con bajos ingresos o necesiten acudir a su centro de trabajo, el Consejo de Mallorca quiere impulsar una política de ayudas a todas las familias de Mallorca, para sufragar los gastos de inscripción en los campus, escuelas o estancias deportivas de verano durante la temporada 2020 de los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca. La finalidad de esta convocatoria es doble: por un lado, ayudar a los gastos de inscripción en los campus, escuelas o	Familias empadronadas en los municipios de Mallorca	Subvenciones de los gastos de inscripciones en los campus, estancias o escuelas deportivas de verano.	30.23199.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia NO competitiva.	Ejercicio 2020 (1.000.000,00 €) Ejercicio 2021 (0€) Ejercicio 2022 (0€)	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

estancias deportivas de verano garantizando que ningún niño o joven quede excluido de realizar estas actividades por motivos económicos o de carácter social, y por otra, fomentar la práctica del deporte, con la intención de impulsar hábitos de vida saludable y acercar el deporte a los menores.						
--	--	--	--	--	--	--

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 27/05/2020 ([BOIB núm. 97, de 30 de mayo de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	Gastos derivados de la COVID-19 (23199)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos de inscripción a las actividades deportivas extraescolares durante el curso 2020/21 de los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Dada la necesidad de proporcionar las medidas de conciliación de la vida familiar y profesional de aquellas familias que cuenten con bajos ingresos o necesiten acudir a su centro de trabajo, el Consejo de Mallorca quiere impulsar una política de ayudas a todas las familias de Mallorca, para sufragar los gastos de inscripción a las actividades deportivas extraescolares del curso 2020/21 de los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca.</p> <p>La finalidad de esta convocatoria es doble: por un lado, ayudar a las actividades deportivas extraescolares garantizando que ningún niño o joven quede excluido de realizar estas actividades por motivos económicos o de carácter social, y por otro, fomentar la práctica del deporte, con la intención de impulsar hábitos de vida saludable y acercar el deporte a los menores.</p>	Familias empadronadas en los municipios de Mallorca	Subvenciones de los gastos de inscripciones a las actividades deportivas extraescolares.	30.23199.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia NO competitiva.	Ejercicio 2020 (100.000,00 €) Ejercicio 2021 (0€) Ejercicio 2022 (0€)	Ejercicio 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 27/05/2020 ([BOIB núm. 97, de 30 de mayo de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	Gastos derivados de la COVID-19 (23199)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para sufragar los gastos de inscripción a las actividades deportivas federadas durante la temporada 2020/21 los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>Dada la necesidad de proporcionar las medidas de conciliación de la vida familiar y profesional de aquellas familias que cuenten con bajos ingresos o necesiten acudir a su centro de trabajo, el Consejo de Mallorca quiere impulsar una política de ayudas a todas las familias de Mallorca, para sufragar los gastos de inscripción a las actividades deportivas federadas de la temporada 2020/21 de los niños y niñas de familias empadronadas en los municipios de Mallorca.</p> <p>La finalidad de esta convocatoria es doble: por un lado, ayudar a las actividades deportivas federadas garantizando que ningún niño o joven quede excluido de realizar estas actividades por motivos económicos o de carácter social, y por otro, fomentar la práctica del deporte, con la intención de impulsar hábitos de vida saludable y acercar el deporte a los menores.</p>	Familias empadronadas en los municipios de Mallorca	Subvenciones de los gastos de inscripciones a las actividades deportivas federadas.	30.23199.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia NO competitiva.	Ejercicio 2020 (500.000,00 €) Ejercicio 2021 (0€) Ejercicio 2022 (0€)	Ejercicio 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 27/05/2020 ([BOIB núm. 97, de 30 de mayo de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN TURÍSTICA (43200)					
DENOMINACIÓN:	Subvención nominativa a la Universidad de las Illes Balears para llevar a cabo el Proyecto Realidad museística y diálogo euroregional					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyar la realización de un proyecto que pretende	- Universidad de las Illes	- Subvención nominativa a la Universidad de las Illes Balears	30.43200.45390	Concesión directa	12.000,00€ (2020)	2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

fomentar el turismo cultural.	Balears	para la promoción del turismo cultural.			0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	
-------------------------------	---------	---	--	--	------------------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	INFORMACIÓN TURÍSTICA (43210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para apoyar a los servicios municipales de información turística					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar el papel de los municipios en la prestación de servicios de información turística. - Fomentar el acceso a la información turística de las personas con minusvalía usuarias de las oficinas de información turística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos con población inferior a 60.000 habitantes. - Mancomunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para los gastos de edición de contenidos y material de información turística, así como la adopción de medidas que mejoren la accesibilidad en el acceso a la información turística. - Una única línea con un crédito total de 150.000,00 € (Ayuntamientos 130.000,00 € y Mancomunidades 20.000,00 €) 	30.43210.46200 30.43210.46300	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva. 	150.000,00€ (2020) 150.000,00€ (2021) 150.000,00€ (2022)	Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	INFORMACIÓN TURÍSTICA (43210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para la mejora en accesibilidad e inversiones en las oficinas de información turística					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Potenciar soluciones y actuaciones constructivas e instalaciones técnicas / mecánicas dirigidas al fomento de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas existentes en las oficinas de información turística de Mallorca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Ayuntamientos con población inferior a 60.000 habitantes. - Mancomunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvenciones para los gastos de mejora en accesibilidad e inversiones en las oficinas de información turística municipal (150.000,00€). 	30.43210.76200 30.43210.76300	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva. 	150.000,00€ (2020) 150.000,00€ (2021) 150.000,00€ (2022)	Desde el 2 de enero de 2020 hasta el 30 de junio de 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	TURISMO Y DEPORTES					
PROGRAMA:	Servicios de información turística (43210)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de la I Edición de Premios de Turismo Sostenible (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>- Premiar tres proyectos de estudio originales e inéditos de turismo que desarrollen los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030.</p> <p>- Fomentar estudios que permitan poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible y de calidad y convertir la isla de Mallorca en un destino sostenible.</p>	Personas físicas	Convocatoria de tres premios de proyectos de Turismo Sostenible	30.43210.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	<p>Ejercicio 2020: 12.000,00 €</p> <p>Ejercicio 2021: 0 €</p> <p>Ejercicio 2022: 0 €</p>	Ejercicio 2020

(*) Nueva línea – Decreto de Presidencia 12/05/2020 ([BOIB núm. 85, de 16 de mayo de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para la promoción turística de los municipios (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<p>- Fomentar la realización de actividades que fomentan el producto turístico local dentro de la cultura, la naturaleza, mice, el deporte, la gastronomía, etc.</p> <p>- Promocionar el turismo local con la asistencia a ferias turísticas, viajes de familiarización (fam trips), viajes de prensa (press trips) campañas de publicidad de los recursos turísticos locales, turismo sostenible, turismo activo.</p>	Ayuntamientos, consorcios y fundaciones con participación pública municipal, mancomunidades	Subvenciones para la promoción turística municipal (300.000,00€).	<p>Presupuesto propio FMT</p> <p>Capítulo 4</p>	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	<p>300.000 € (2020)</p> <p>300.000 € (2021)</p> <p>300.000 € (2022)</p>	Desde el 1 de enero de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#)) modificado por Acuerdo de 18/03/2020 ([BOIB núm. 45, de 28 de marzo de 2020](#)) y Decreto de Presidencia 12/05/2020 ([BOIB núm. 85, de 16 de mayo de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para eventos de gran repercusión turística (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Fomento de actuaciones y proyectos de iniciativa pública y privada con elevada repercusión en el ámbito turístico que generen un retorno publicitario para las marcas Mallorca y Fundación Mallorca Turismo	- Ayuntamientos de Mallorca y Consorcios y/o entidades públicas o privadas dependientes de los ayuntamientos. - Mancomunidades.	- L 1. Organización de eventos a/c de ayuntamientos y entidades locales (100.000,00€)	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	- Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	100.000 € (2020) 100.000 € (2021) 100.000 € (2022)	Desde el 1 de enero de 2020 hasta al 30 de noviembre de 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA FILM COMMISSION					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de un concurso de cortometrajes "Confinados en Mallorca" #mallorcafilmconfinados (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Reconocer la calidad de piezas audiovisuales cortas (entre 30" y 30') realizadas en Mallorca durante el COVID-19 por cineastas de la isla, que pueden servir para relanzar y promover la imagen de Mallorca como destino turístico mediante su difusión y viralización en internet y redes sociales	Profesionales del cine y del audiovisual de Mallorca	5 Premios por cuantías (para los cortos mejor valorados por el público, por "likes" en redes): - 1er premio: 10.000 € - 2º premio: 6.000 € - 3º premio: 4.000 € - 4º premio: 3.000 € - 5º premio: 2.000 €	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	25.000 € (2020) 0 € (2021) 0€ (2022)	Año 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#)) modificado por Decreto de Presidencia de 12/05/2020 ([BOIB núm. 85, de 16 de mayo de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA FILM COMMISSION					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para dar apoyo a la organización de eventos audiovisuales en Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Promover y fomentar la producción cinematográfica y audiovisual en Mallorca. - Consolidar e impulsar la marca Mallorca en las grandes producciones audiovisuales nacionales e internacionales y la organización de eventos audiovisuales en Mallorca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Autónomos y/o empresas de la actividad económica del sector audiovisual. - Asociaciones sin ánimo de lucro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Subvención para los gastos corrientes que se realicen en la organización de eventos audiovisuales realizados en Mallorca como muestras, encuentros, reuniones, ciclos etc. 	<p>Presupuesto propio FMT Capítulo 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. 	<p>200.000 € (2020) 200.000 € (2021) 200.000 € (2022)</p>	<p>Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020.</p>

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISME					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para co-márketing en la promoción de Mallorca como un destino turístico (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la promoción turística de Mallorca en mercados emisores afectados por situaciones políticas inestables o que se puedan ver afectados por la situación económica de empresas que se dediquen a la promoción turística de Mallorca. - Mantener o incrementar la presencia de la marca Mallorca en los mercados emisores. - Promoción de los productos turísticos estratégicos: deporte, cultura, patrimonio, mice, turismo 	<ul style="list-style-type: none"> - Empresas privadas (autónomos y personas jurídicas, tour operadores y/o agencias) 	<ul style="list-style-type: none"> - 1. Co-márketing en promoción de Mallorca como destino turístico en el Reino Unido (150.000 €). - 2. Co-márketing en promoción de Mallorca como destino turístico en Alemania (150.000 €). - 3. Co-márketing en promoción de Mallorca como un destino turístico en países nórdicos (150.000 €). - 4. Co-márketing en promoción de Mallorca como a destino turístico en España (150.000 €). 	<p>Presupuesto propio FMT Capítulo 4</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva. 	<p>750.000 € (2020) 750.000 € (2021) 750.000 € (2022)</p>	<p>Desde 1 de enero de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020</p>

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

activo, turismo senior.		<ul style="list-style-type: none"> - 5. Co-márketing en promoción de Mallorca como destino turístico en Francia o Benelux (75.000 €). - 6. Co-márketing en promoción de Mallorca como destino turístico en Rusia o Suiza (75.000 €). 				
-------------------------	--	--	--	--	--	--

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#)))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Segunda Convocatoria de subvenciones para co-marketing en la promoción de Mallorca como destino turístico (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
<ul style="list-style-type: none"> - Incrementar la promoción turística de Mallorca a mercados emisores de turismo - Atraer turismo en Mallorca con el mantenimiento o incremento de la presencia de la marca Mallorca en los mercados emisores. - Promoción de los productos turísticos estratégicos: deporte, mice, de naturaleza, de lujo, turismo activo, de cultura / patrimonio, gastronomía 	<ul style="list-style-type: none"> - Línea 1 y Línea 2: agencias de viajes y operadores turísticos, agrupaciones de agencias de viajes, plataformas turísticas en línea (agencias de viaje en línea, OTA, metabuscadores, bancos de camas -bedbanks-, plataformas de contenidos de viajes) - Línea 3: compañías navieras con conexiones con Mallorca, creadores de contenidos promocionales turísticos de Mallorca, DMC 's de Mallorca (Agencias turísticas integradoras locales), cualquier tipo de alojamiento turístico reglado que quiera hacer una campaña de marketing de su alojamiento/s en Mallorca. 	<ul style="list-style-type: none"> - Línea 1. Co-marketing para la promoción turística de Mallorca en los mercados alemán, austríaco y suizo. - Línea 2. Co-marketing para la promoción turística de Mallorca en cualquier mercado salvo el mercado británico, alemán, austríaco y suizo. - Línea 3. Co-marketing para la promoción de Mallorca como destino turístico. 	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	500.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de agosto de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 17/06/2020 modificado por Acuerdo de 25/06/2020 ([BOIB núm. 122, de 11 de julio de 2020](#)) y modificado por Acuerdo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#)))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA FILM COMMISSION					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones para el desarrollo y difusión de obras audiovisuales vinculadas con Mallorca (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promover y fomentar la producción cinematográfica y audiovisual en Mallorca. - Impulsar la promoción de la imagen de Mallorca como plató cinematográfico, mediante el cine y otros medios audiovisuales.	- Autónomos y/o empresas de la actividad económica del sector audiovisual. - Asociaciones sin ánimo de lucro.	- Línea 1: Subvenciones para el desarrollo de proyectos vinculados con Mallorca (200.000,00 €). - Línea 2: Subvenciones para producción y distribución de las obras audiovisuales vinculadas con Mallorca (225.000 €)	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva	425.000 € (2020) 300.000 € (2021) 300.000 € (2022)	Desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de octubre de 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#)) modificado por Decreto de Presidencia de 12/05/2020 ([BOIB núm. 85, de 16 de mayo de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA FILM COMMISSION					
DENOMINACIÓN:	Cátedra UIB "Turismo, Cine y Media" (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
El objetivo de la cátedra es impulsar y fomentar el desarrollo de actividades formativas, culturales y de búsqueda que tengan como foco de atención las relaciones sinérgicas existentes entre las industrias del cine, los medios y el turismo, así como transferir conocimientos sobre estas interrelaciones.	UIB – Universidad de las Illes Balears	Única línea. Formación: Fomentar el conocimiento de las relaciones entre el turismo y el cine a través de cursos y seminarios, becas, prácticas para alumnos, etc. Investigación: Potenciar el estudio de la relación entre turismo, cine y medios audiovisuales como un objeto de investigación académica mediante la realización de estudios sobre el tema. Sensibilización: Dar notoriedad al fenómeno audiovisual desarrollando	Presupuesto propio de la FMT Capítulo 4	Concesión directa	30.000 €	Ejercicio 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

		iniciativas que despierten el interés de los grupos de interés fundamentales y difundan su importancia para la sociedad.				
--	--	--	--	--	--	--

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 12/02/2020 ([BOIB núm. 19, de 13 de febrero de 2020](#)))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones Disfruta la Isla (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	Alojamientos turísticos	- 1. Palma de Mallorca - 2. Serra tramuntana - 3. Raiguer - 4. Pla de Mallorca - 5. Llevant - 6. Migjorn	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia NO competitiva.	1.000.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2020

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 10/06/2020 ([BOIB núm. 107, de 13 de junio de 2020](#)))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones Disfruta la isla 2 (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	18 beneficiarios entre: - Agroturismos - Hoteles rurales - Establecimientos turísticos (hoteles de menos de 50 habitaciones)	1. Palma de Mallorca 2. Serra de Tramuntana 3. Raiguer 4. Pla de Mallorca 5. Llevant 6. Migjorn	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concurrencia no competitiva	200.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#)) modificado por Acuerdo de 30.09.2020 ([BOIB núm.194, de 12 de noviembre de 2020](#)))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Grandes eventos (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promocionar el destino turístico Mallorca - Consolidar e impulsar el producto turístico deportivo	Federación Balear de Golf	Adquisición de la licencia por el Torneo de golf Road to Mallorca 2020	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concesión directa	150.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Ejercicio 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Grandes eventos (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Promocionar el destino turístico Mallorca - Consolidar e impulsar el producto turístico musical	Festival Mallorca Music IAE / Cultura Aquí y Ahora SL	Celebración del Mallorca Live Festival 2020	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concesión directa	150.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Ejercicio 2020

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26.08.2020 ([BOIB núm.157, de 10 de septiembre de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria extraordinaria de ayudas para paliar los efectos de la Covid-19 en el sector de la restauración de Mallorca					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Promoción de la actividad turística de Mallorca y de los sectores económicos vinculados	<ul style="list-style-type: none"> - Personas físicas y jurídicas privadas - Agrupaciones de personas físicas y jurídicas privadas - Comunidades de bienes - Otro tipo de unidad económica o patrimonial titular de un negocio de restauración 	Única.	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Concurrencia no competitiva	5.000.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	2020

(* Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 16.12.2020 ([BOIB núm.210, de 17 de diciembre de 2020](#)))

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	SERVICIO DE CAZA (17226)					
DENOMINACIÓN:	Subvención Federación Balear de Caza, Fomento de las especies de caza y ordenamiento de la práctica cinegética 2020					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
El objeto de la subvención se centra en el fomento y gestión de los recursos cinegéticos, en la implantación social de prácticas sostenibles, en la formación y la promoción de la función social de las sociedades de cazadores.	- Federación Balear de Caza	Subvención nominativa Federación Balear de Caza	65.17226.48901	- Concesión directa	50.000,00€ (2020) 50.000,00€ (2021) 50.000,00€ (2022)	Durante el ejercicio 2020 Durante el ejercicio 2021 Durante el ejercicio 2022

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL				
PROGRAMA:		SERVICIO DE CAZA (17226)				
DENOMINACIÓN:		Subvenciones Servicio de Caza				
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- El objetivo de esta convocatoria es fomentar el aprovechamiento sostenible de los recursos cinegéticos, la gestión agro cinegética y ambiental de los cotos de las sociedades de cazadores locales de la isla de Mallorca, y la práctica cinegética ordenada.	- Clubes y asociaciones - Titulares de cotos	- L1: Gasto corriente relativo a la gestión de los cotos de caza de acuerdo con los objetivos indicados, fomento de especies cinegéticas, mejora de perros de caza, aves de cetrería y otros elementos auxiliares, y modalidades de caza (150.000 €).	65.17226.48900	- Convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva.	150.000,00 € (2020)	Del 1 de julio del año anterior (2019) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2020).
					150.000,00 € (2021)	Del 1 de julio del año anterior (2020) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2021).
					150.000,00 € (2022)	Del 1 de julio del año anterior (2021) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2022).
		- L2: Inversión para realizar proyectos de recuperación del conejo (<i>Oryctolagus cuniculus</i>) y control de fauna invasora y predadores antrópicos (30.000,00 €).	65.17226.78900		30.000,00 € (2020)	Del 1 de julio del año anterior (2019) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2020).
					30.000,00 € (2021)	Del 1 de julio del año anterior (2020) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2021).
					30.000,00 € (2022)	Del 1 de julio del año anterior (2021) hasta el 30 de junio del año de la convocatoria (2022).

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL				
PROGRAMA:		SERVICIO DE JUVENTUD (33410)				
DENOMINACIÓN:		Otras transferencias a ayuntamientos Servicio de Juventud				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
-Ayudar a entidades locales para la puesta en marcha o mantenimiento de servicios de dinamización juvenil.	- Ayuntamientos con una población inferior a 20.000 habitantes.	Mantenimiento y ejecución de acciones, proyectos servicios locales de Juventud.	65.33410.46200	Convocatoria de subvención en régimen de concurrencia no competitiva	250.000 € (2020) 250.000 € (2021) 250.000 € (2022)	Durante el ejercicio 2020 Durante el ejercicio 2021 Durante el ejercicio 2022

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:		PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL				
PROGRAMA:		SERVICIO DE JUVENTUD (33410)				
DENOMINACIÓN:		Premios a Asociaciones de ocio Servicio de Juventud				
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Premiar a las entidades juveniles sin ánimo de lucro de ocio de Mallorca	- Asociaciones juveniles sin ánimo de lucro de la isla de Mallorca	- Premios	65.33410.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	3.000€ (2020) 3.000€ (2021) 3.000€ (2022)	Durante el ejercicio 2020 Durante el ejercicio 2021 Durante el ejercicio 2022

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	SERVICIO DE JUVENTUD (33410)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones para el apoyo y promoción del asociacionismo juvenil.					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
-Apoyo y promoción del asociacionismo juvenil	- Asociaciones sin ánimo de lucro	- L1: Concesión de subvención para el mantenimiento de asociaciones y federaciones juveniles. - L2: Concesión de subvenciones para la realización de actividades y proyectos de asociaciones y federaciones juveniles.	65.33410.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	150.000€ (2020) 150.000€ (2021) 150.000€ (2022)	Durante el ejercicio 2020 Durante el ejercicio 2021 Durante el ejercicio 2022

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	43110 PROMOCIÓN ECONÓMICA					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL PRODUCTO DE MALLORCA (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto local. Iniciativas para dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio. Promover los proyectos de emprendedores y empresarios locales.	- Asociaciones y entidades no lucrativas. - Sociedades cooperativas - Microempresas - Ayuntamientos. - Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio. - Corporaciones de derecho	- L1. Realización de eventos por parte de entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas - L2. Realización de eventos por parte de entidades locales. - L3. Apoyo a las iniciativas y proyectos que incentiven a los emprendedores y empresarios locales por parte de entidades locales. - L4. Iniciativas de promoción del pequeño y mediano comercio, por parte de las asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, así como otras entidades	65.43110.46200 65.43110.48900 65.43110.47900 65.43110.76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020 – 1.200.000,00 € 2021 - 838.600,00 € 2022 - 838.600,00 €	Desde el día 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

	público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria				
--	---	--	--	--	--	--

(*) Línea modificada - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 26/02/2020 ([BOIB núm. 26, de 29 de febrero de 2020](#)) y Acuerdo de 1/07/2020 ([BOIB núm. 122, de 11 de julio de 2020](#))

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)					
DENOMINACIÓN:	SEGUNDA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL PRODUCTO DE MALLORCA (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto de Mallorca Iniciativas para dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio. Promover los proyectos de emprendedores y empresarios locales.	- Asociaciones y entidades no lucrativas. - Sociedades cooperativas - Microempresas - Ayuntamientos. - Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio. - Corporaciones de derecho público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	- L1. Realización de eventos por parte de entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas - L3. Apoyo a las iniciativas y proyectos que incentiven a los emprendedores y empresarios locales por parte de entidades locales. - L4. Iniciativas de promoción del pequeño y mediano comercio, por parte de las asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, así como otras entidades que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria	65.43110.46200 65.43110.48900 65.43110.47900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	500.000,00 € (2020) 0,00 € (2021) 0,00 € (2022)	Anualidad 2020 Desde el día 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020

(*) Línea nueva – Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 21.10.2020 ([BOIB núm.194, de 12 de noviembre de 2020](#))

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	PROMOCIÓN ECONÓMICA (43110)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria ayudas a autónomos y microempresas para gastos necesarios para adaptarse a la nueva normativa sanitaria derivada de la situación de emergencia sanitaria del COVID-19 (*)					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en relación a las personas físicas trabajadoras por cuenta propia o autónomas y las microempresas. - Conseguir lo antes posible una reactivación de la actividad económica insular.	Autónomos y empresas de menos de 5 trabajadores	- L1: Subvenciones para los gastos corrientes (500.000,00 €). - L2: Subvenciones para adaptaciones tecnológicas (300.000,00 €).	65 43110 47900 65 43110 77900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	800.000,00€ (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	Desde el día 14 de marzo de 2020 hasta el 28 de febrero de 2021

(*) Nueva línea - Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 20/05/2020 (BOIB núm. 91, de 23 de mayo de 2020) modificado por Acuerdo de 21.10.2020 (BOIB núm.194, de 12 de noviembre de 2020)

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	43900 ARTESANIA					
DENOMINACIÓN:	PREMIOS ANUALES DE ARTESANIA					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Contribuir al prestigio de los oficios artesanos de Mallorca y reconocer la excelencia en el diseño y producción artesanales. Promover la iniciativa entre los jóvenes en formación en la actividad artesana.	- Artesanos y artesanas (microempresas o profesionales) - Alumnos de escuelas de formación (cat. D).	- Categoría A: Producto artesano y Diseño (ganador/a y finalista). - Categoría B: Impulso y Vanguardia (ganador/a). - Categoría C: Trayectoria artesana (ganador/a). - Categoría D: Alimenticio (ganador/a).	65.43900.48100	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	2020 10.000,00 € 2021 10.000,00 € 2022 10.000,00 €	Para las categorías A y B, las obras deben haberse realizado en los 24 meses anteriores a la publicación de la convocatoria. Para la categoría C y D, no procede la determinación del plazo de ejecución por tratarse del reconocimiento a una trayectoria superior a los 20 años de experiencia.

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	43900 ARTESANIA					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DE LA ARTESANIA					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Contribuir a la preservación, mejora y potenciación de los oficios artesanos, como patrimonio inmaterial de Mallorca. Fomentar la competitividad del sector de la artesanía, como actividad económica de especial interés.	- Microempresas y autónomos. - Asalariados (L3.) - Asociaciones y entidades no lucrativas.	- L1. Organización de actividades de fomento. - L2. Participación en ferias. - L3. Mejora de la formación profesional. - L4. Difusión de los oficios artesanos. - L5. Mejora de los talleres artesanos. - L6. Fomento del asociacionismo artesano.	65.43900.47900 65.43900.48900 65.43900.77900 65.43900.78900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020 397.000,00 € 2021 397.000,00 € 2022 397.000,00 €	Desde el 06/09 del ejercicio anterior hasta el 05/09 del ejercicio en el que se conceden.

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	PARTICIPACIÓN CIUDADANA (92400)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones destinadas al fomento de la Participación Ciudadana					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Apoyar a los ayuntamientos en materia de participación ciudadana para favorecer proyectos y actuaciones que impliquen a la ciudadanía en las políticas municipales y la toma de decisiones. - Promover la implicación de la ciudadanía en la transformación de su comunidad a través de	- Ayuntamientos de Mallorca - Entidades sin ánimo de lucro	- LÍNEA I. Entidades de administración local - LÍNEA II. Entidades sin ánimo de lucro	65.92400.46200 65.92400.48901	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020: 100.000 € 2021: 100.000 € 2022: 100.000 € 2020: 100.000 € 2021: 100.000 € 2022: 100.000 €	Año 2020

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

metodologías participativas.						
- Apoyar a las entidades de voluntariado de la isla de Mallorca en la captación y formación de nuevas personas voluntarias.	- Entidades de voluntariado	- LÍNEA III. Entidades de voluntariado	65.92400.48901		2020: 50.000 € 2021: 50.000 € 2022: 50.000 €	

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de premios a prácticas en Responsabilidad Social					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Fomentar el desarrollo de actividades de responsabilidad social.	- Emprendedores. - Trabajadores autónomos. - Micro organización, pequeña y mediana organización. (Organizaciones con o sin ánimo de lucro)	- Convocatoria de premios a prácticas ejemplares en responsabilidad social.	65.93101.48100	- Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	45.000 € (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	OFICINA RESPONSABILIDAD SOCIAL (93101)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria subvenciones para el fomento de la responsabilidad social 2020-2021					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (2 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
-Fomentar el desarrollo de actuaciones de fomento, promoción y divulgación de la responsabilidad social corporativa.	- Las entidades sin ánimo de lucro y corporaciones de derecho público.	- Campañas de comunicación, divulgación, publicaciones y actividades de naturaleza similar - Conferencias, congresos, seminarios, foros de debate y	65.93101.48900	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	196.000 € (2020) 140.000 € (2021) 0,00 € (2022)	2020 - 2021

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

		otros de naturaleza similar - Programas formativos y actividades de naturaleza similar - Programas de asesoría o consultoría a terceros				
--	--	---	--	--	--	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones a Ayuntamientos para la elaboración de PLANES DE EMERGENCIAS					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Crear herramientas para la elaboración de Plan de Emergencias en los municipios de Mallorca	- Ayuntamientos, excepto Palma y mancomunidades	- L1: Subvenciones para la elaboración de planes de emergencias	65.94310.46200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	20.000,00 € (2020) 0,00 € (2021) 0,00 € (2022)	Durante el año 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones a Ayuntamientos para acciones y elaboración de PAES y PAESC					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
Crear herramientas para la elaboración del Plan de Acción de Energía Sostenible (en adelante PAES) y acciones incluidas dentro del Plan de Acción para la Energía Sostenible y el Clima (en adelante PAESC) y puesta en marcha de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	- Ayuntamientos firmantes del pacto de alcaldes y alcaldesas	- L1: Subvenciones para acciones recogidas en PAESC/PAES de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	65.94310.76205 65.94310.46202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	1.750.000 € (2020) 1.750.000 € (2021) 1.750.000 € (2022)	Durante el año 2020 Durante el año 2021 Durante el año 2022

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)					
DENOMINACIÓN:	Subvenciones para inversiones, obras y servicios municipales a Ayuntamientos					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
-Cooperar económicamente con todos los ayuntamientos de Mallorca (excepto Palma) y la entidad local menor de Palmanyola en la ejecución de obras de inversión de competencia municipal mediante una convocatoria de subvenciones.	- Todos los ayuntamientos de Mallorca (excepto Palma) y la entidad local menor de Palmanyola.	- Una sola línea para obras de inversión de competencia municipal de los artículos 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.	65.94310.76202	- Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	10.000.000,00€ (2020) 10.000.000,00€ (2021) 10.000.000,00€ (2022)	Durante el ejercicio 2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)					
DENOMINACIÓN:	Transferencia a la Asociación Mallorca Rural					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
-Contribuir con los gastos de funcionamiento de la Asociación.	- Asociación Mallorca Rural	Subvención nominativa Asociación Mallorca Rural	65.94310.48902 65.94310.78902	Concesión directa	119.000,00 € (2020) 119.000,00 € (2021) 119.000,00 € (2022)	Durante el ejercicio -2019-2020

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	COOPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (94310)					
DENOMINACIÓN:	Aportación Ayuntamiento de Palma Ley de Capitalidad					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Compensar los costes de capitalidad de Palma	- Ayuntamiento de Palma	- Actuaciones acordadas por el Consejo de Capitalidad (art. 142. Ley 23/2006, de 20 de diciembre,	65.94310.76280	- Concesión directa impuesta por norma de rango de ley	1.300.000,00€ (2020) 1.300.000,00€ (2021)	1 de enero de 2020 hasta 31 de diciembre de 2024

PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2020

Modificaciones actualizadas a 18.12.2020

		de Capitalidad de Palma)			1.300.000,00€ (2022)	
--	--	--------------------------	--	--	----------------------	--

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	ASISTENCIA SOCIAL COVID-19 (23199)					
DENOMINACIÓN:	Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos para la reactivación económica por la crisis derivada del COVID-19 en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana (*)					
<i>Objetivos Estratégicos</i>	<i>Sectores beneficiarios</i>	<i>Líneas de subvención</i>	<i>Aplicaciones presupuestarias</i>	<i>Procedimiento y régimen de concesión</i>	<i>Coste previsto (3 años)</i>	<i>Plazo de ejecución</i>
- Paliar el impacto derivado de la crisis económica ocasionada por el COVID-19 con proyectos municipales destinados a actuaciones descritas en la cláusula segunda del convenio	Todos los ayuntamientos de Mallorca	-L1: subvenciones a ayuntamientos para la reactivación económica por la crisis derivada del COVID-19 en materia de sostenibilidad y eficiencia urbana	65 23199 76202	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva	22.200.000,00€ (2020) 0,00€ (2021) 0,00€ (2022)	Desde el ejercicio 2020 hasta el 1 de mayo del ejercicio 2023

(*) Línea nueva – Acuerdo del Consejo Ejecutivo de 4.11.2020 ([BOIB núm.194, de 12 de noviembre de 2020](#))